



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA PARROQUIA JUAN MONTALVO, CANTON CAYAMBE, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2003, aprobada mediante Resolución No. 814 de 28 de febrero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de marzo del 2003.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, y reforma del estatuto de la compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA. otorgada el 27 de octubre del 2003 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0128 de 15 ENE. 2004.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Angel Santiago Torres Calderón, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0128 de 15 ENE. 2004 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, la reforma de estatutos de la compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 15 ENE 2004.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

W2032281 a.c.

schriften der Herren
Christoph Köther, geb. am
05.1958. Mülheim a.d.
Rhein, ausgewiesen durch gültigen
Bundespersonalausweis
5289556036, ausgestellt
in der Stadt Ertstadt;
Herr
Herr Jur. Ralf Schäfer, geb. am
02.1957, Sprockhövel, von
Person bekannt
für die RWE Trading GmbH
erkläube ich hiermit
erklärten auf Befragen,
dass weder der Notar noch
ich mit diesem zur gemeinsa-
men Berufsausübung verbun-
dene Person außerhalb ihrer
Amtstätigkeit als Notar bereits
in derselben Angelegenheit für
die bei Vertretenen auch für
diese tätig war oder ist.
Ferner bescheinige ich auf-
grund heutiger Einsichtnahme
in das Handelsregister des
Amtsgerichts Essen HRB
14327 betreffend die RWE
Trading GmbH in Essen dass
die vorbezeichneten Herren
gemeinsam handelns zur Ver-
tretung der Gesellschaft be-
rechtigt sind, und zwar Herr
Köther als Geschäftsführer
und Herr Dr. Schäfer als Ge-
samtprokurist.
Essen, den 18 November 2003
PODER
El 23 de mayo de 2003 la Em-
presa Estatal de Petróleos del
Ecuador, PETROECUADOR, y
RWE TRADING GMBH celebra-
ron el contrato número
2003059, con el que RWE
TRADING GMBH se comprome-
tió a comprar a la Empresa
Estatal de Petróleos del Ecu-
ador, PETROECUADOR, la
cantidad de 24.000 barriles
diarios, durante seis (6) meses
más menos un mes, según la
opción de la Empresa Estatal
de Petróleos del Ecuador, PE-
TROECUADOR.
RWE TRADING GMBH, em-
presa constituida de acuerdo
con las leyes de la República
Federal de Alemania y que
opera bajo las mismas, con
sus oficinas centrales ubica-
das en Huysenallee 2, 45128
Essen (Alemania), otorga por
la presente poder tan amplio y
suficiente como se requiera le-
galmente a la compañía PO-
LETSA S.A., y en su nombre a
D. Pedro Antonio Alvarez Por-
ro, Director General, con el
número de Tarjeta de Identidad
0913017398, para que
por encargo y en representa-
ción de RWE TRADING GMBH
firme todos los anexos corres-
pondientes al contrato número
2003059, celebrado el 23 de
mayo de 2003 por y entre la
Empresa Estatal de Petróleos
del Ecuador, PETROECUA-
DOR y RWE TRADING
GMBH.
Asimismo la compañía PO-
LETSA S.A. y en su nombre D.
Pedro Antonio Alvarez Porro,
Director General, con el núme-
ro de Tarjeta de Identidad

NOTARIO 21
HAY UNA FIRMA
Se protocolizó ante mi en fe de
ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada
y firmada en los mismos luga-
res y fechas de su protocoliza-
ción.
DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21
HAY FIRMA Y SELLO
SEÑOR JUEZ DECIMO SEP-
TIMO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA-
DR. JUAN CARLOS MONTE-
NEGRO SALAS, ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil
casado, Abogado a en libre
ejercicio profesional y Doctor
en Jurisprudencia, domicilia-
do en la parroquia San Rafael,
cantón Rumiñahui, comparece
ante su Autoridad comedida-
mente para exponer y solici-
tar lo siguiente:
Adjunto se servirá encontrar,
copia certificada del PODER
especial conferido el 18 de no-
viembre de 2003 por la com-
pañía extranjera RWE TRA-
DING GMBH a favor de la
compañía ecuatoriana PO-
LETSA S.A. y en su nombre al
representante legal de la com-
pañía señor Pedro Antonio Al-
varez Porro, poder que fuera
protocolizado ante el Notario
Vigésimo Primero de Quito
Doctor Marco Vela Vasco el 10
de diciembre de 2003.
De conformidad con lo dis-
puesto por los artículos 30 nu-
meral 9, 120 y más pertinentes
del Código de Comercio, solici-
to a Usted se sirva disponer
la inscripción en el Registro
Mercantil de Quito del PODER
especial señalado, así como la
publicación de un extracto del
mismo.
El trámite que se le dará a la
causa es el ESPECIAL.
La cuantía del presente trámi-
te es, por su naturaleza, INDE-
TERMINADA.
Practicadas que sean estas di-
ligencias, solicito se sirva dis-
poner se me devuelvan los ori-
ginales.
Notificaciones que me corres-
pondan, las recibirá en el cas-
tillero judicial 61.
Justicia, etc.
Dr. Juan Carlos Montenegro S.
Abogado, mat. 7574 C.A.P.
Presentado el día de hoy doce
de Enero del dos mil tres, a las
diez horas, con una copia
igual a su original y un poder,
certifico.
El Secretario
RAZON: Siento como tal, que
una copia de la demanda que
antecede se dejó ingresada en
el libro respectivo con el No.
14-2004, Sangolquí, 12 de
enero del 2004.
JUZGADO DECIMO SEPTI-
MO CIVIL: Sangolquí, Enero
14 del 2003. Las quince horas.
VISTOS: La petición que ante-
cede es clara, precisa y reúne
los demás requisitos de Ley.
En lo principal el poder que se